



# Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

En Villanueva de la Reina, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día cuatro de septiembre de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres./ Sras. don Blas Alves Moriano, Alcalde-Presidente, la Teniente de Alcalde doña Paula María Gómez Arévalo, la Teniente de Alcalde doña Isabel Verdejo Martínez, la Teniente de Alcalde doña María Dolores Béjar Polo, los Concejales, don José María Chica Luque, don Carlos Cardeñas del Moral, don Roque Lara Carmona, doña Teresa García García, don Juan Luis Pozo Menayo, don Pedro Tomás Gallego Polo y doña Encarnación Álvarez de la Fuente, todos bajo la presidencia del primero y asistidos por mí, la Secretaria Titular, doña Gemma M. Jiménez Pedrajas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación convocada para este día y en primera convocatoria.

**ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROcede, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** A la hora indicada, se declaró abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, quien preguntó a los señores asistentes si, en aplicación del artículo 91/1 del Reglamento, algún miembro de la Corporación tenía observaciones que efectuar al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día diecinueve de junio de dos mil veinticinco, que había sido distribuido junto con la citación para la presente, relativa a errores materiales o de hecho.

Sometido el borrador del acta a votación, fue aprobado por unanimidad de los señores asistentes, con los votos a favor de los seis Concejales del Grupo Socialista, los tres votos a favor del Grupo Unión Democrática por Villanueva de la Reina y La Quintería, y los dos votos a favor del Grupo Partido Popular, siendo once los Concejales que, de hecho y de derecho, componen la Corporación.

**ASUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1297/2025. PROPUESTA DE INCORPORACIÓN AL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO MUNICIPAL 2025-2026, DENOMINADO "PLAN DE EMPLEO DIPUTACIÓN PROVINCIAL 2025-2026".**

Conforme a lo dispuesto en el art. 8 a) de la Ordenanza del Área de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén reguladora de la cooperación económica a los municipios de la Provincia, la Diputación de Jaén ha aprobado la convocatoria del Plan Especial de Empleo Municipal 2025-2026.

La convocatoria ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm.159, de 21 de agosto de 2025.

El art. 4.1 de la convocatoria dispone que el plazo de presentación de las solicitudes de participación y demás documentación requerida será de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

El art. 4.2 de la convocatoria establece que la incorporación a este plan deberá realizarse mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento manifestando su voluntad de participación en el Plan Especial de Empleo Municipal 2025-2026 y, a tal efecto, deberán aportar certificado del acuerdo aprobado.





## Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

Ante ello, al amparo del artículo 4 del acuerdo de aprobación de la convocatoria, se adopta el siguiente:

### **ACUERDO:**

**Primero y único.** - Proponer a la Excma. Diputación Provincial que se incluya en el PLAN ESPECIAL DE EMPLEO MUNICIPAL 2025-2026 al municipio de Villanueva de la Reina (Jaén).

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes, con los votos a favor de los seis Concejales del Grupo Socialista, los tres votos a favor del Grupo Unión Democrática por Villanueva y la Quintería y los dos votos a favor del Grupo Partido Popular, siendo once los Concejales que, de hecho y de derecho, componen la Corporación.

### **ASUNTO TERCERO. - EXPEDIENTE 1297/2025. CONCRECIÓN DE LAS ACTUACIONES A INCLUIR EN EL PLAN DE EMPLEO DIPUTACIÓN PROVINCIAL 2025-2026.**

Conforme a lo dispuesto en el art. 8 a) de la Ordenanza del Área de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén reguladora de la cooperación económica a los municipios de la Provincia, la Diputación de Jaén ha aprobado la convocatoria del Plan Especial de Empleo Municipal 2025-2026.

La convocatoria ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm.159, de 21 de agosto de 2025.

El art. 4.2 de la convocatoria establece que la incorporación a este plan deberá realizarse mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento manifestando su voluntad de participación en el Plan Especial de Empleo Municipal 2025-2026 y, a tal efecto, deberán aportar certificado del acuerdo aprobado.

Ante ello, al amparo del artículo 4 del acuerdo de aprobación de la convocatoria, se adopta el siguiente:

### **ACUERDO:**

**Primero.** - Aprobar y proponer a la Excma. Diputación Provincial que se incluyan en el Plan de Empleo de la Diputación Provincial 2025-2026 los siguientes servicios:

- GASTOS DE PERSONAL: OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, por importe de 32.000€.

El Ayuntamiento de Villanueva de la Reina aportará a este Plan de Empleo 50.000€ de fondos propios, con cargo al presupuesto del próximo ejercicio 2026.

La actuaciones se definen en las memorias descriptivas y valoradas, de acuerdo con los formularios incorporados a la convocatoria, en concreto, el Anexo IV para servicios.





## Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

**Segundo.-** Asumir el compromiso de financiación para la parte no subvencionada por la Diputación Provincial de Jaén de las actuaciones incluidas en el plan.

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes, con los votos a favor de los seis Concejales del Grupo Socialista, los tres votos a favor del Grupo Unión Democrática por Villanueva y la Quintería y los dos votos a favor del Grupo Partido Popular, siendo once los Concejales que, de hecho y de derecho, componen la Corporación.

El señor Alcalde da por concluida la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, todo lo cual se extiende la presente acta, legalizada con las firmas de los señores Alcalde y Secretaria, que doy fe.

